



DECRETO

Expediente: AYTOCR2019/10412

Extracto: Determinación del lugar, día y hora de la valoración del concurso, composición nominativa de la Comisión de Valoración y aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos del Concurso de Méritos del puesto número 921 Subinspector de Obras

DECRETO.-

Asunto: Determinación del lugar, día y hora de la valoración del concurso, composición nominativa de la Comisión de Valoración y aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos del Concurso de Méritos del puesto número 921 Subinspector de Obras (Adscripción: Servicio de Disciplina Urbanística. Adscripción Orgánica: Concejalía de Urbanismo).

Visto el expediente del Concurso de Méritos para la cobertura definitiva del puesto número 921 y en uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2.015 (B.O.P. 29 de julio de 2.015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en base a todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos del Concurso de Méritos del puesto núm. 921, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos:

1.- 05677538B

Excluidos

- Ninguno.-

Segundo.- Designar como Miembros de la Comisión de Valoración a:

Presidente:

Titular: D^a María Menor de las Casas.



DECRETO

Suplente: D. Emilio Velado Guillén.

Vocales:

Titular: D^a Mercedes Redondo Alonso.

Suplente: D^a M^a José Ramírez Gómez.

Titular: D. Emilio Macías Marqués.

Suplente: D^a. Ana Carrillo Muñoz.

Titular: D José Luis Márquez Alcázar.

Suplente: D^a Magdalena Sánchez Rojas.

Titular: D^a Margarita Velasco Gómez.

Suplente: D José Luis Romero Rubio.

Secretario:

Titular: D Daniel Melgar Martín.

Suplente: D^a Concepción Fernández Gascón.

Los miembros de la Comisión están sujetos al régimen general de abstención y recusación previsto en la legislación vigente.

Tercero.- Determinar que la Comisión de Valoración se reunirá el próximo día 14 de Junio de 2019, a las 09:30 horas en la Sala de la 3^a Planta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

Cuarto.- Notificar a los designados como miembros de la Comisión la presente Resolución.

Quinto.- Exponer la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Sexto.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2019/4148

DECRETO

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.